



AMERICAN BANKERS LIFE ASSURANCE COMPANY OF FLORIDA

American Bankers Life Assurance Company of Florida, es una sucursal Argentina, con domicilio en Ing. Butty 240, Piso 15°, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 26/07/2013, bajo el N° 759, del L° 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, cuyo representante legal es Federico Bunge Frers, DNI 18.460.760, argentino, nacido el 25/06/1967, con domicilio especial en Ing. Butty 240, Piso 15°, C.A.B.A. y cuyo accionista es American Bankers Insurance Group, Inc. La sociedad comunica que, por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 29/03/2019, la sociedad declaró que nunca ha: (i) realizado operaciones comerciales en la República Argentina; (ii) efectuado ninguna inscripción ni solicitado los libros societarios y contables, como tampoco ha presentado ningún estado contable IGJ; (iii) realizado ninguna inscripción y/o presentación de ninguna clase a los fines de los regímenes impositivos o de la seguridad social aplicables o, en general, invocar los términos del contrato social o efectuar presentaciones que podrían atribuirse a dicho resultado; (iv) recibido ningún aporte; (v) poseído y tampoco posee ningún bien registrable; (vi) recibido y no existe actualmente ningún reclamo legal contra la misma; y (vii) si bien se ha presentado inicialmente para su inscripción ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“SSN”) como reasegurador autorizado, no ha llevado a cabo ninguna clase de actividades en tal carácter. Asimismo, por resolución del Directorio de la casa matriz de la misma fecha se resolvió: (i) la disolución y cancelación de la inscripción de la sucursal ante la IGJ y retirar a la sucursal como reasegurador en Argentina; (ii) la solicitud de cancelación y, según el caso, de la sucursal como reasegurador autorizado ante la SSN; (iii) dejar constancia de que la sociedad asume su responsabilidad solidaria e ilimitada por cualquier obligación que la sucursal pudiera haber asumido o por la cual podría considerársela potencialmente responsable de acuerdo con las normas aplicables en Argentina; (iv) autorizar al Sr. Federico Segundo Frers, para llevar a cabo cualesquiera presentaciones ante la IGJ y SSN a fin de solicitar la cancelación como reasegurador autorizado y de la sucursal; (v) designar al Sr. Federico Segundo Frers como depositario de la documentación de la sucursal. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 29/03/2019 Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2019 N° 30307/19 v. 07/05/2019

Fecha de publicación: 07/05/2019